



Asociación
de **Oceanógrafos**
de Galicia

www.oceanografosgalicia.org



oceanografos.galicia



[OceanografosGal](https://twitter.com/OceanografosGal)

A O G

Criterios de selección de 9 divulgadores/as en el proceso convocado por la Asociación de Oceanógrafos de Galicia para el Mergúllate 2017:

Baremo de la puntuación total:

- Currículum Vitae: 45 %
- Entrevista: 40 %
- Soci@s de la AOG: 15 %

- **Criterios de valoración del currículum vitae:** La AOG se reserva el derecho a solicitar los documentos acreditativos de los méritos presentados.
 - **Titulación académica principal** (si se posee más de una titulación, las titulaciones adicionales se valorarán en el apartado siguiente) **(Puntuación máxima: 5 puntos):**
 - Licenciatura/Grado en Ciencias del Mar: 5 puntos
 - Licenciatura/Grado o titulaciones equivalentes en el ámbito de las ciencias experimentales (Biología, Química, Física, Geología, Ciencias Ambientales, etc.): 4 puntos
 - **Titulaciones académicas adicionales de temática científica (Puntuación máxima: 3 puntos):**
 - Otros Grados, Diplomaturas, Licenciaturas o titulaciones equivalentes: 2 puntos
 - Título de Máster, DEA o equivalentes:
 - De temática marina: 2 puntos
 - Otras temáticas científicas: 1 punto
 - Doctorado:
 - De temática marina: 1 punto
 - Otras temáticas científicas: 0,5 puntos
 - **Conocimiento de idiomas (Puntuación máxima: 5 puntos):** Excepto en el caso del castellano, el gallego y la lengua de signos española, el nivel de conocimiento de un determinado idioma debe estar necesariamente expresado según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Salvo en el caso del castellano, sólo se valorará el conocimiento de un idioma si se posee una titulación reconocida que lo acredite.
 - Castellano: El dominio del castellano es requisito indispensable.
 - Gallego: El conocimiento del gallego se valorará según los niveles del Certificado de Lingua Galega (CELGA). Aquellas personas que posean la convalidación del nivel CELGA 4 en base a sus estudios de Bachillerato deberán indicarlo.
 - CELGA 2: 1,5 puntos
 - CELGA 3: 2 puntos
 - CELGA 4 o superior: 2,5 puntos

- Inglés y Portugués:
 - Competencia nivel A2: 0,5 puntos
 - Competencia nivel B1: 1 punto
 - Competencia nivel B2: 1,5 puntos
 - Competencia nivel C1 o C2: 2 puntos
- Otros idiomas y Lengua de Signos Española:
 - Competencia nivel A2: 0,25 puntos
 - Competencia nivel B1: 0,5 punto
 - Competencia nivel B2: 0,75 puntos
 - Competencia nivel C1 o C2: 1 punto
- **Formación complementaria (Puntuación máxima: 14 puntos):** Debe indicarse el número de horas/créditos, así como la institución que ha impartido el curso u otorgado el título. Se valorará la formación en los siguientes ámbitos:
 - Divulgación científica y/o comunicación de la ciencia (Puntuación máxima: 3,5 puntos).
 - Metodología didáctica (Puntuación máxima: 3,5 puntos).
 - Ciencias y tecnologías marinas (Puntuación máxima: 3,5 puntos).
 - Difusión de la información y/o la dinamización de grupos, proyección de la voz, expresión corporal, etc. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).
 - Sanidad y/o primeros auxilios (Puntuación máxima: 1 punto).
- **Experiencia laboral (Puntuación máxima: 15 puntos):** Será necesario en todos los casos especificar, además del periodo en el que se ha desempeñado el puesto, la jornada laboral de la forma más detallada posible. Especialmente en aquellos casos en los que no se haya trabajado a jornada completa, será necesario especificar la jornada laboral (horas semanales) o el número de días trabajados (fines de semana, días sueltos, etc.). Se valorará la experiencia laboral en los siguientes ámbitos:
 - Divulgación científica y tecnológica marina (Puntuación máxima: 9 puntos).
 - Otro tipo de divulgación (Puntuación máxima: 2 puntos).
 - Docencia relacionada con el medio marino (Puntuación máxima: 3 puntos).
 - Otro tipo de docencia (Puntuación máxima: 1 punto).